	FORMATO			Alcaldía de MONTERÍA
	SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS			
	PROCESO AREA FINANCIERA			
DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
REQUISITOS PARA PRIMER PAGO <input type="checkbox"/> PAGOS PARCIALES <input checked="" type="checkbox"/> FINAL <input type="checkbox"/>				
CONTRATO N° :		CD-MCA-005-2025	VIGENCIA: 2025	
CONTRATISTA: PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO				
C.C /NIT: 1.067.934.892				
Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	X		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	X		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	X		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	X		
5	Copia Certificación Bancaria Actualizada (solo primer pago).			
6	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	X		
7	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	X		
8	Acta De Ejecución	X		
9	Informe Supervisor	X		
10	Informe de Gestion y actividades con evidencias.	X		
11	Rut-Cedula (solo primer pago)			
12	Contrato Electrónico (solo primer pago)			
13	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			
14	Póliza (solo primer pago)			
15	Pantallazo de aprobación en secop de la Póliza (solo primer pago)			
16	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			
17	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).			
Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10-17 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los ítems 4, 5, 11 - 17 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.				
Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 7, 8 y 9 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.				

Firma: 
 Nombre: _____
 Supervisor

Revisó: 

Revisó: 29-Mayo/2020

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

d3ae39b3ad84c606b25ea1d971e0141c3e969d8c6dcf9d45bf70a6343bd6688c4cef9a3800848d9abb884f4ec6e4db01

Número de Factura: PG-65

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 19/05/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 19/05/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA PINEDO PAULA DE JESUS

Nombre Comercial: GARCIA PINEDO PAULA DE JESUS

Nit del Emisor: 1067934892

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Córdoba

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Ciénaga De Oro

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 1 19 A 38 BRR SAN ISIDRO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 3002323882

Correo: pau.g94@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900372918

Departamento: Córdoba

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Montería

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 56 No. 6-170 Barrio La Castellana

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6047899494

Correo: contador@monteriaamable.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	014	CONTRATO No CD MCA 005 2025	NIU	1,00	\$ 6.119.222,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.119.222,00

Notas Finales

PAGO N°4 del contrato No. CD-MCA-005-2025, cuyo objeto es: "ACOMPANAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S". En el periodo comprendido del 17 de abril de 2025 al 16 de mayo de 2025

Línea de negocio: Cuenta de Cobro 04

Datos Totales



Documento generado el:
19/05/2025 09:08:46
Documento validado por la
DIAN:
19/05/2025 09:08:47
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6119222
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6119222
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6119222
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6119222

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.119.222,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.119.222,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.119.222,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.119.222,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071752026 Rango desde: 51 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-05-30

Montería, 19 de MAYO de 2025.

Señores
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Ciudad

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo Paula de Jesús García Pinedo, identificada con cédula de ciudadanía número 1.067.934.892 expedida en Montería; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.
SI NO

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI NO

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI NO

- a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI NO

- a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.
- c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y
- d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y
- e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI NO

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) \$65.891.000 año 2024.
SI NO

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI x
NO
5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI NO x
6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: N.º planilla **32890006 ABRIL de 2025.**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	\$306.700	\$306.700
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	\$391.700	\$391.700
3	ARL	\$12.800	\$12.800

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
0

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013¹, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia

¹ El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.
3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de **ABRIL del 2025**.

Esta declaración la hago a los **19 días del mes de MAYO de 2025**.

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social **ASOPAGOS S.A** con la constancia de pago.
Numero de planilla No. planilla **32890006 ABRIL de 2025**.

Cordialmente,




PAULA DE JESÚS GARCÍA PINEDO
C.C. N° 1.067.934.892 de Montería

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

Yo, **PAULA DE JESUS GARCÍA PINEDO**, identificado con cedula de ciudadanía Número **1'067.934.892** de Montería, declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifesté que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio de contrato de prestación de servicios No. CD-MCA-005-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S**

Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifiko el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

Se expide en montería a los 19 días del mes de MAYO del 2025, 

Atentamente;


PAULA DE JESUS GARCÍA PINEDO
CC. 1'067.934.892

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1067934892 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	230301	800224808	PORVENIR	1	0	391.700	0	391.700
Período salud: 2025-04	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	306.000	0	306.000
Planilla Nro.: 32890006 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	12.800	0	12.800
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2025-04-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 1424588638	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 710.500

OK.

Paula Porco
19-05-2025

INFORME DE ACTIVIDADES N°04

Montería, 19 de MAYO de 2025

Dra.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA

Supervisor contrato No. CD-MCA-005-2025

Gerente.

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. **CD-MCA-005-2025**, presento el **Informe de Gestión No. 4** correspondiente al período comprendido entre el **17 DE ABRIL DE 2025** y el **16 DE MAYO DE 2025**. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

CONTRATO	CD-MCA-005-2025
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	PAULA DE JESÚS GARCÍA PINEDO
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S”
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA DOS PESOS M/CTE (\$36.715.332).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACION	17 DE JULIO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	17 DE ABRIL DE 2025 y el 16 DE MAYO DE 2025
FORMA DE PAGO	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. lo pagará así: Mediante SEIS (6) pagos iguales mensuales por valor de SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$6.119.222) . Pagos que se harán efectivos mes

	vencido, previo cumplimiento del objeto contractual.
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$6.119.222)

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CD-MCA-005-2025**, presento el informe parcial de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **17 DE ABRIL DE 2025** y el **16 DE MAYO DE 2025**. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes, manifiesto que en cumplimiento a lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, del anexo de condiciones contractuales, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIÓN 1	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS DE CONFORMIDAD AL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS QUE SEA DEFINIDO O APROBADO PARA LA VIGENCIA 2025, PARA LO CUAL DEBERÁ ELABORAR Y SOCIALIZAR CON EL NIVEL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD, EL PLAN EN MENCIÓN PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN	<p>Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025</p> <p>De acuerdo con el plan anual de auditora, se cumplió con el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual se encuentra en el Plan como uno de los informes a presentar durante la Vigencia, para el cumplimiento de esta obligación envíe el soporte del certificado de diligenciamiento del cargue de la información el día 22 de abril. Evidencia 1</p>
EVIDENCIA	
Evidencia 1 – Correo electrónico enviado y certificados	

OBLIGACIÓN 2	ACCIONES REALIZADAS
SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DIRECTIVO DEL ENTE GESTOR LOS INFORMES RESULTANTES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SUSCRIBIR CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO, ADEMÁS EVALUAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES DE MEJORA QUE NO SE ENCUENTREN CERRADAS.	<p>Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025</p> <p>Para el desarrollo de esta obligación la contratista no realizó ninguna actividad debido a que aún no ha iniciado con el cronograma de auditorías</p>
EVIDENCIA	
N/A	

OBLIGACIÓN 3	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESPRENDAN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁ SOPORTAR LAS ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS, CORREOS, SOLICITUDES, ENTRE OTRAS.	<p>Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025</p> <p>El día 12 de mayo envíe informes faltantes para publicar en la página web y mantener esta información actualizada. Evidencia 2</p>
EVIDENCIA	
Evidencia 2 – Correo electrónico enviado	

OBLIGACIÓN 4	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2025 DE LA ENTIDAD.	Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025 En cumplimiento de esta obligación realice el primer seguimiento del plan anticorrupción. Evidencia 3
EVIDENCIA	
Evidencia 3 – Primer Seguimiento PAAC	

OBLIGACIÓN 5	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO A LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SOPORTES DEL APOYO REALIZADO.	Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025 El día 14 de mayo realice y envíe a través de correo electrónico INFORME EJECUTIVO DE PROCESO DE EVALUACIÓN JUNTAS DIRECTIVAS 2024. Evidencia 4
EVIDENCIA	
Evidencia 4 – Correo electrónico enviado e Informe Ejecutivo	

OBLIGACIÓN 6	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y/U OFICINAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.	Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025 El día 21 de abril hice la revisión del Oficio en respuesta al Senador RICHARD FUELANTALA DELGADO, como solicitud de informe SI-SRF-010425, radicado en el municipio de Montería y enviado por competencia al ente gestor Montería CIUDAD AMABLE SAS por la secretaria de tránsito municipal mediante correo electrónico el día 14 de abril de 2025. Evidencia 5
EVIDENCIA	
Evidencia 5 – Correo electrónico enviado	

OBLIGACIÓN 7	ACCIONES REALIZADAS
ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS A LA ENTIDAD POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR LOS ENTES DE CONTROL.	Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025 El día 6 de mayo atendí la visita de delegados de la Fiscalía En atención a la Orden de Policía Judicial Nro. 11561936 de fecha 07/04/2025. Evidencia 6 El día 16 de mayo en apoyo con el área financiera diligencie el formulario Reporte Anual 2024 SETP MONTERIA - MONTERIA CIUDAD AMABLE, para lo cual envío correo con la información diligenciada del formulario. Evidencia 7
EVIDENCIA	

Evidencia 6 – Acta de Visita

Evidencia 7 – Correo electrónico enviado y evidencia fotográfica

OBLIGACIÓN 8	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	Durante este periodo la contratista no realizo esta actividad, debido a que Montería Ciudad Amable S.A.S, no está llevando cabo ninguna obra o interventoría.
EVIDENCIA	
N/A	

OBLIGACIÓN 9	ACCIONES REALIZADAS
Realizar revisión, seguimiento y observaciones a los SG-SST en las obras contratadas por MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025 El día 2 de mayo estuve presente en la reunión con la interventoría del Patio – Taller, en la revisión del componente de SST. Evidencia 8 El día 5 de mayo asistí al Comité que se llevo a cabo en las instalaciones donde se está desarrollando el proyecto, en el cual participaron representantes del consorcio Patio y representantes de la interventoría de la obra. Evidencia 9
EVIDENCIA	
Evidencia 8 – Listado de Asistencia y evidencia fotográfica	
Evidencia 9 – Acta de Reunión	

OBLIGACIÓN 10	ACCIONES REALIZADAS
CUMPLIR CON LAS DEMÁS DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	Durante el periodo del 17 de abril de 2025 – 16 de mayo de 2025 El 5 de mayo participe en la capacitación de la actualización sobre el funcionamiento institucional y operativo de la ZER. Evidencia 10 El día 15 de mayo participe en el encuentro de Liga de Alcaldes del Caribe. Evidencia 11 Revise las siguientes cuentas de contratistas y contratos de Servicios suscritos con Montería Amable S.A.S: <ul style="list-style-type: none">• CD-MCA-009-2025: CARLOS DIAZ PEREZ – 14/05/2025. Evidencia 12• CD-MCA-012-2025: CAROLINA ISABEL AGUILAR MACHADO – 29/04/2025. Evidencia 13

	<ul style="list-style-type: none">SA-MCA-001-2025: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA. Evidencia 14
EVIDENCIA	
Evidencia 10 – Listado de Asistencia Evidencia 11 – Evidencia fotográfica Evidencia 12 – Foto Revisión de Cuenta Evidencia 13 – Foto Revisión de Cuenta Evidencia 14 – Foto Revisión de Cuenta	

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los ~~19~~ días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,


PAULA DE JESUS GARCÍA PINEDO
Contratista
C.C. No. 1'067.934.892 de Montería – Córdoba

ANEXOS

ANEXO 1



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Diligenciamiento FURAG Vigencia 2024

1 mensaje

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co> 22 de abril de 2025, 2:26 p.m.
Para: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>
CC: Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>, LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ <juridica@monteriaamable.gov.co>

Cordial Saludo

En atención a mis obligaciones contenidas en el contrato CD-MCA-005-2025, informo que se realizó el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG vigencia 2024, el cual tiene fecha de cierre el día 24 de abril.

Dicho reporte se hizo en sus dos componentes MIPG y MECI, para lo cual se anexa certificados del diligenciamiento de cada uno de los formularios

Atentamente,

--



Alcaldía de
MONTERÍA

PAULA GARCÍA PINEDO
Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S
Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

2 archivos adjuntos

CertificadoDiligenciamientoRDM11_4359002658450474302_MIPG.pdf
40K

CertificadoDiligenciamientoRDM11_7297709381093598922_MECI.pdf
40K

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

DEPARTAMENTO: Córdoba

MUNICIPIO: MONTERÍA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: ERIKA YANETH AVENDANO OLASCOAGA con C.C No.25786090

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 24/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/60f8b027-43b8-489a-91c4-8dd58f03ac7>

Fecha de impresión: 22/04/2025

Hora: 13:13

Página 1 / 1

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

DEPARTAMENTO: Córdoba

MUNICIPIO: MONTERÍA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: ERIKA YANETH AVENDANO OLASCOAGA con C.C No.25786090

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 24/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/b68de24d-0650-4286-a7b2-d86873f7cedc>

Fecha de impresión: 22/04/2025

Hora: 13:12

Página 1 / 1

ANEXO 2



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Actualización pagina web.

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: Montería Amable <prensa@monteriaamable.gov.co>

12 de mayo de 2025, 5:26 p.m.

Cordial Saludo adjunto la información solicitada

[Texto citado oculto]



PAULA GARCÍA PINEDO

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

 **PUBLICACIONES AMABLE.rar**
3052K

ANEXO 3

EVALUACIÓN PAAC-PRIMER CUATRIMESTRE DE 2025

COMPONENTE	ESTRATEGIA	SUB COMPONENTE	N° Actividades Programadas	N° Actividades Cumplidas	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
COMPONENTE 1	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	3,0	2	67%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 CONSTRUCCIÓN - ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	4,0	2	50%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 CONSULTA Y DIVULGACIÓN	1,0	0	0%	ZONA BAJA
		SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 MONITOREO O REVISIÓN	6,0	0	0%	ZONA BAJA
		SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 SEGUIMIENTO	2,0	0	0%	ZONA BAJA
COMPONENTE 2	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	3,0	2	67%	ZONA MEDIA
COMPONENTE 3	RENDICIÓN DE CUENTAS	SUBCOMPONENTE 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	3,0	2	67%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE 2 DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	4,0	1	25%	ZONA BAJA
		SUBCOMPONENTE 3 INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS	2,0	1	50%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE 4 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1,0	0	0%	ZONA BAJA
COMPONENTE 4	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	SUBCOMPONENTE 1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2,0	2	100%	ZONA ALTA
		SUBCOMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	2,0	1	50%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE 3 TALENTO HUMANO	2,0	1	50%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE 4 NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	2,0	1	50%	ZONA MEDIA
		SUBCOMPONENTE 5 RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	1,0	0	0%	ZONA BAJA
COMPONENTE 5	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	SUBCOMPONENTE1 LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA	4,0	3	75%	ZONA ALTA
		SUBCOMPONENTE 2 LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	2,0	2	100%	ZONA ALTA
		SUBCOMPONENTE 3 ELABORACIÓN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1,0	0	0%	ZONA BAJA
		SUBCOMPONENTE 4 CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD*	1,0	1	100%	ZONA ALTA
		SUBCOMPONENTE 5 MONITOREO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1,0	1	100%	ZONA ALTA
COMPONENTE 6	INICIATIVAS ADICIONALES	SUBCOMPONENTE 1 INICIATIVAS ADICIONALES	7,0	4	57%	ZONA MEDIA

OK

ANEXO 4



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

INFORME EJECUTIVO - PROCESO DE EVALUACIÓN JUNTAS DIRECTIVAS 2024

1 mensaje

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

14 de mayo de 2025, 4:34 p.m.

Para: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>

Cordial Saludo

Adjunto Informe ejecutivo sobre los resultados de la Evaluación Juntas Directivas 2024, con sus conclusiones y recomendaciones.

Se adjunta además en informe de Ministerio de Hacienda, con el cual se realizó el informe

--



Alcaldía de
MONTERÍA


PAULA GARCÍA PINEDO

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

2 archivos adjuntos

 Informe Resultados Evaluación Juntas Directivas 2024.pdf
217K

 SETP MONTERIA - MONTERIA AMABLE S.A.S Ev JD 2024.pdf
1307K



INFORME EJECUTIVO

PROCESO DE EVALUACIÓN JUNTAS DIRECTIVAS 2024

**Fuente: Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE)
Ministerio de Hacienda**

**Montería, Mayo 2025
Control Interno Montería Amable**

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
1. Fortalezas Identificadas.....	4
2. Oportunidades de Mejora y Estrategias Propuestas	4
Conclusión y Recomendaciones	5

Introducción

El informe “**Evaluación Junta Directiva 2024 – SETP Montería / Montería Amable S.A.S**” es un diagnóstico técnico aplicado por la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) que evalúa el desempeño de la Junta Directiva (JD), el Presidente, el Secretario y el Gerente de la entidad, con base en buenas prácticas de gobierno corporativo.

La Junta Directiva de Montería Amable S.A.S – SETP Montería obtuvo un resultado promedio de 4,00, situándose por encima del valor crítico nacional de referencia (3,27). Este desempeño indica que la Junta opera con altos estándares de gobierno corporativo.

Asimismo, los cargos de dirección evaluados (Presidente, Secretario y Presidente/Gerente) obtuvieron también calificaciones altas (3,67), lo que refuerza el adecuado funcionamiento del órgano de gobierno y su alineación con las mejores prácticas.

02

1. Fortalezas Identificadas

- ✓ Autonomía y periodicidad en las sesiones permiten decisiones oportunas.
- ✓ Capacidad de consenso, respeto y diversidad de opiniones fortalecen el análisis estratégico.
- ✓ Existe un enfoque estructurado en el cumplimiento de objetivos sociales y en el acompañamiento a actores del sistema de transporte.

2. Oportunidades de Mejora y Estrategias Propuestas

Si bien se obtuvo un buen resultado general, se identificaron áreas con oportunidades de mejora, en este sentido se presentan a continuación estrategias para cada aspecto descritos en el informe de Hacienda:

Oportunidad de Mejora	Estrategias Propuestas
1. Reforzar la independencia de los miembros de la JD	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer perfiles técnicos y éticos claros. - Formación en ética y gobierno corporativo.
2. Mejorar la organización y recepción de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema digital para el manejo de agendas y documentos. - Estandarizar reportes y presentaciones para facilitar el análisis.
3. Optimizar la conectividad virtual para sesiones remotas	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación tecnológica para los miembros. - Protocolos para participación y votación remota.
4. Agilizar la ejecución de decisiones y compromisos de la JD	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un tablero de seguimiento de compromisos con responsables y fechas. - Establecer un comité de control entre sesiones.
5. Fortalecer la integración de criterios de sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar sostenibilidad como eje transversal en los temas de Junta. - Capacitar a la JD en economía circular y sostenibilidad. - Evaluar proyectos con matriz ambiental.

Conclusión y Recomendaciones

La Junta Directiva de Montería Amable S.A.S demuestra un **alto desempeño institucional (4,00)** que supera el estándar nacional, reflejando una cultura sólida de gobernanza. Se recomienda, sin embargo, **seguir fortaleciendo áreas clave** como la independencia, la agilidad operativa y la sostenibilidad ambiental mediante planes de mejora específicos, lo que consolidará aún más su liderazgo estratégico en el contexto del SETP Montería.

Elaborado por: Paula Garcia P. – Contratista Control Interno MCA

ANEXO 5



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Revisión Paula García - Respuesta SENADOR

1 mensaje

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

21 de abril de 2025, 11:05 a.m.

Para: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>

Cordial Saludo

Adjunto revisión de respuesta SENADOR **RICHARD FUELANTALA DELGADO**



PAULA GARCÍA PINEDO

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.



OFICIO Secretaria de transito enviando informacion para repuesta oficio de un Senador de la Republica

lad AT.docx

1378K

ANEXO 6

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	9	6	2	0	2	3	1	0	0	9	9
											Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo															



ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ - 9

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

OK

INSPECCIÓN EN LUGAR DE LOS HECHOS

Inspección en el lugar de los hechos X Inspección en lugar diferente de los hechos _____

En Montería - Córdoba siendo las 14:00 horas del día 5 del mes mayo del año 2025 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, la suscrita servidora de Policía judicial: Ángela Rocío Patiño Pineda, con apoyo del servidor Juan Pablo Corzo Velásquez, bajo la coordinación del servidor Ángela Rocío Patiño Pineda, cargo Profesional Investigador I, identificada como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: Calle 56 Nro. 6 – 170, barrio La Castellana – Edificio Río Centro Inteligente, Montería – Córdoba, con el fin de efectuar inspección técnica.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde se realiza la inspección: Edificio Río Centro Inteligente		Nombre o número de comuna / localidad: La Castellana			
Barrio: La Castellana		Dirección y/o georreferenciación: Calle 56 Nro. 6 – 170, barrio La Castellana, Montería – Córdoba.			
Vereda:	Corregimiento	Zona Urbana X	Zona rural	Coordenadas	
Resguardo indígena/ Asentamiento	Consejo comunitario ¹	Kumpania ²	Asentamiento de reincorporación ³		
Lugar de inspección	Residencia	Sitio de recreación	Vía pública	Sitio de trabajo X	
Recinto Cerrado	Objeto Movable	Campo abierto	Vehículo	Despoblado	
Otros ¿Cuál?					

Se recibe protegido el lugar de inspección:	SI X	NO	Fecha:	Hora: 14:00 horas
Formato:	SI	NO	No. Folios	Responsable:
Se recibe EMP y EF del primer responsable:	SI	NO X	¿Cuántos?	

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos: Oberto Alemán Burgos – Ingeniero Civil			
Cédula de ciudadanía número:	10.778.543		Calidad en que actúa: Ingeniero Civil	
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:	SI	NO X	¿Cuántos?:	

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En atención a la Orden de Policía Judicial Nro. 11561936 de fecha 07/04/2025, con prórroga de

¹ Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes

² Territorios de la comunidad Rrom

³ Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

- Acta de Suspensión de Obra Nro.1 del contrato de Obra pública 058-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, donde se acuerda suspender las actividades propias del contrato de obra motivado en la problemática que se presentó con miembros de la comunidad de la calle 42 entre carrera 2 y 3, aprobada la solicitud de suspensión por la interventoría firmada por las personas KATERINE PEREZ NISPERUZA, Directora Técnica de CIUDAD AMABLE S.A.S., JOSPE ALFREDO HERNÁNDEZ FURNIELES, Representante Legal del consorcio MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS y contratista de obra; y ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal de BUSERCO SAS INTERVENTOR. En 3 folios.
- Acta de Reinicio - Contrato de obra Nro. 258-2022 fechado 14 de diciembre del año 2022. Indica que superada las motivaciones que obligaron a la suspensión Nro. 1 es pertinente dar reinicio a las obras que hacen parte del contrato en mención. El contratista se compromete a reiniciar los contratos a partir de la fecha y la interventoría como el apoyo a la supervisión del contrato de obra, se compromete a exigir el cumplimiento de cada una de las obligaciones que han quedado establecidas. Firman, KATERINE PÉREZ NISPERUZA, Directora Técnica de CIUDAD AMABLE S.A.S., JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ FURNIELES, Representante Legal del consorcio MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS y contratista de obra; y ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal de BUSERCO SAS INTERVENTOR. En 2 folios.
- Acta Final de Obra - Contrato Nro. 058-2022 de fecha 26 de diciembre de 2022. Firmada por KATERINE PÉREZ NISPERUZA, Directora Técnica de CIUDAD AMABLE SAS, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ FURNIELES, Representante Legal del consorcio MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS y contratista de obra; y ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal de BUSERCO SAS INTERVENTOR. El interventor certifica que revisó y verificó los pagos por parte de contratista, las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en el acta, son de responsabilidad del contratista de obra e interventoría. El Interventor certificó que el contratista de obra cumplió y se encuentra al día con las provisiones del pago de salarios, seguridad social, riesgos laborales, pensiones, aporte a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena; y se presenta como balance financiero del contrato de obra: Valor del contrato \$4.007.768.537, valor adicional 0, y valor final del contrato \$4.007.768.537. Anticipo fue \$601.165.280.55 acta parcial de contrato Nro. 01 la suma de \$1.370.143.626. Acta Parcial Nro. 2 \$1.391.321.720. Acta Parcial de Obra Nro. 3 \$293.842.472. Acta Final \$10.635.562,80. Saldo pendiente acta de liquidación: \$340.660.325,65; para un total de \$4.007.768.537. En 3 folios.
- Acta de Liquidación contrato de obra Nro. 058-2022, fechado 6 de junio de 2023, firmado por: KATERINE PÉREZ NISPERUZA, Directora Técnica de CIUDAD AMABLE S.A.S., JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ FURNIELES, Representante Legal del consorcio MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS y contratista de obra; y ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal de BUSERCO SAS INTERVENTOR, y DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA, Directora Técnica y Supervisora de MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS. Indica que el objeto del contrato de obra se cumplió, fue recibido por MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS a entera satisfacción, quedando a favor del contratista CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIAS URBANAS la suma de \$351.295.888, la cual será cancelada

ITEM	DESCRIPCION	Vr. MES 1	Vr. MES 2	Vr. PROGRAMADO	PORCENTAJE
1	Mano de Obra	\$45.000.000	\$30.000.000	\$75.000.000.	12,48%
1.1	Gomuz Constructora (nómina personal, administrativo y obra)	\$45.000.000	\$15.000.000		
2	Equipo y Herramienta	\$249.107.016,52		\$249.107.016,52	41,44%
2.1	Gomuz Constructora (alquiler maquinaria amarilla)	\$247.107.016,52			
2.2	Jesús Muñoz (equipo de topografía)	\$2.000.000			
3	Transporte de Material	\$127.000.000		\$127.000.000	21,13%
3.1	EQUISEP	\$7.000.000			
3.2	Gomuz Constructora (maquinaria)	\$120.000.000			
4	Transporte de Material	\$120.000.000		\$120.000.000	19,96%
4.1	Concretos (concreto premezclado)	\$120.000.000			
	TOTAL	\$541.107.016,52	\$30.000.000	\$571.107.016,52	95%

Elaborado el 30 de mayo de 2022. En 2 folios.

- Comprobantes Pago Anticipo, se compone de: (1) Comprobante de Egreso 000301 del 19 de julio de 2022, concepto: Anticipo correspondiente al 15% del contrato Nro. 058-2022 sale del Banco Bancolombia Nro. Cuenta 09100005007 por \$571.107.016,55 con un total de deducciones por \$30.058.264. (2) Documento Bancolombia del 21 de julio de 2022, nombre del pago OP00314, pago proveedores número de cuenta a debitar Nro. 05100005007 pagados a la cuenta de ahorros No. 408898328 a nombre de FIDUOCCIDENTEFID \$571.107.016,55. (3) Orden de Pago Nro. 000314 de fecha 19 de junio de 2022 por \$601.165.280,55 a favor de CONSORIO MEJORAMIENTO VIAS URBANAS. (4) Formato liquidación de deducciones por concepto de impuestos y estampillas fechado 19 de julio de 2022, por valor pago neto – anticipo \$571.107.016,55 elaborado por HERNÁN MARTÍNEZ BORJA, Contador de Montería Ciudad Amable SAS. En 4 folios.
- Comprobantes Pagos Actas Parciales 1,2 y 3: Se compone de: (1) Comprobante de egreso Nro. 00389 del 6 de septiembre de 2022, Acta parcial de Obra Nro. 1 neto a pagar \$1.163.247.638. (2) Orden de Pago Nro. 000403 del 6 de septiembre de 2022, acta parcial de obra Nro. 1 por \$1370.143.626. (3) Formato de Liquidación de Deducciones por concepto de impuestos, tasas, y estampillas fechado 2 de septiembre de 2022 por un valor neto a cancelar \$1163.47.638. (4) Comprobante de egreso Nro. 000496 fechado 11 de noviembre de 2022 pago de saldo factura de acta parcial Nro. 2, neto a pagar

- Informe de Interventoría Nro. 4 Parte 2, compuesto por 5 folios Comprende la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato 058-2022 periodo 13 de septiembre al 12 de octubre de 2022, firmado por ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal BUSERCO SAS.
- Informe de Interventoría Nro. 5 compuesto por 114 folios, comprende la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato 058-2022 periodo 13 de octubre al 12 de noviembre de 2022, firmado por ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal BUSERCO SAS.
- Informe de Interventoría Final Parte 1 compuesto por 44 folios, comprende la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato 058-2022 periodo 13 de junio al 30 de noviembre de 2022 y del 14 al 23 de diciembre de 2022.
- Informe de Interventoría Final Parte 2 compuesto por 76 folios, comprende la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato 058-2022 periodos 13 de junio al 30 de noviembre de 2022 y del 14 al 23 de diciembre de 2022 firmado por ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal BUSERCO SAS.
- Acta Final de Interventoría fechado 26 de diciembre de 2022 firmado por KATHERINE PÉREZ NISPERUZA, Directora Técnica MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S. y ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal BUSERCO SAS. En 3 folios.
- Acta de liquidación contrato de consultoría Nro. 057 – 2022 suscrito entre MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS y BUSERCO S.A.S. por el valor de \$293.663.956 objeto interventoría Técnica, Administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato 058-2022 con un plazo inicial de 6 meses. Fecha del acta 7 de junio de 2023 y firmado por ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA, Gerente de MONTERIA CIUDAD AMABLE, DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA, Directora Técnica y Supervisora de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S. y ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, Representante Legal BUSERCO SAS. En 3 folios.

Siendo las 17:00 horas se procede a grabar la información en un DVD marca SANKEY Digital Life.

Siendo las 17:50 se cierra esta diligencia procediendo a firmar por las partes intervinientes.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Método de búsqueda	Condiciones medioambientales
--------------------	------------------------------

3. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	NO	Cuáles:
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI	NO	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

4. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:	
Nombre Identitario (Para personas Trans) ⁴ :	
Nombre legal (Nombres y Apellidos):	Identificación:
Teléfono / Celular:	Correo electrónico:

Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

*Si existe más de una víctima agregue tantos campos como sea necesario

⁴ Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

ANEXO 7



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Link formulario Reporte Anual 2024 SETP MONTERIA - MONTERIA CIUDAD AMABLE

2 mensajes

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: Sara Doria <coordfinanciero@monteriaamable.gov.co>

16 de mayo de 2025, 9:52 a.m.

Cordial saludo

Adjunto información del formulario Reporte Anual 2024 SETP MONTERÍA del Ministerio de Hacienda

Alcaldía de
MONTERÍA**PAULA GARCÍA PINEDO**

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

**CUESTIONARIO MIN HACIENDA VG 2024.docx**

26K

Sara Doria <coordfinanciero@monteriaamable.gov.co>
Para: paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

16 de mayo de 2025, 10:35 a.m.

[Texto citado oculto]

Cordial saludo,

SARA CECILIA DORIA SIERRA
Contratista- Coordinación Administrativa y Financiera
Montería Ciudad Amable S.A.S**CUESTIONARIO MIN HACIENDA VG 2024.docx**

325K



ok

ANEXO 8



OK

ANEXO 9

FECHA	HORA	LUGAR
05 de Mayo del 2025	9:30 a. m.	Oficina Interventoría – Patio
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comité Socioambiental y SST		
PARTICIPANTES		
OBERTO ALEMAN BURGOS	Contratista MCA Componente Socioambiental	
PAULA GARCÍA PINEDO	Contratista MCA Componente SST	
LAURA CABRALES ACOSTA	Interventoría Inter transporte BC	
HERNANDO MÁRQUEZ	Consortio Patio Taller	
JOSÉ GARCÍA	Consortio Patio Taller	
WILSON MARTÍNEZ	Consortio Patio Taller	
YAMITH CABARCAS	Interventoría Inter transporte BC	
ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN / ORDEN DEL DÍA		
1. Presentación de los presentes en la reunión		
2.		
INTERVENCIONES		
<p>Siendo las 9:30 a.m. del lunes 5 de mayo, se realizó la reunión de Comité de Patio Taller, donde estuvo presente representantes de la interventoría Inter transporte BC, representantes del Consortio Patio Taller y representantes de Montería Ciudad Amable, donde se aclararon los siguientes puntos:</p> <p>Recomendaciones por parte de Montería Amable:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El punto de Atención al Ciudadano debe estar dentro del lugar donde se esta haciendo la ejecución del proyecto, con el fin de recibir a la ciudadanía en este mismo sitio y brindar la mayor atención posible 2. Dar a conocer el proyecto a través de las redes sociales, su estado de avance, valor del contrato y demás información de interés a la comunidad 3. Se debe unificar los formatos con los logos de la Alcaldía y de Montería Ciudad Amable, además del logo del Consortio que esta haciendo la ejecución del proyecto 4. Se aclara además el diligenciamiento de los formatos por parte de los representantes de Montería Ciudad Amable con el Consortio Patio Taller y la Interventoría Inter transporte BC 5. Se sugiere las charlas de 5 min de SST todos los días y tomar la evidencia, entre fotos (mínimo 2) y control de asistencia, para anexarla a los informes <p>Se finaliza el comité siendo las 10 AM</p>		

CONCLUSIONES

ACUERDOS Y COMPROMISOS


ACTIVIDAD

FECHA DE ENTREGA

RESPONSABLE

ELABORADO POR: Paula García Pinedo

ANEXOS: Registro Fotográfico y listado de asistencia

	FORMATO TRANSVERSAL	CÓDIGO	TVR-F56
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA	5/05/2023

Registro Fotográfico



OK

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de **MONTERÍA**

30/09/2013

VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: *09/09/2013*
 OBJETO DE LA REUNION: *Comité de Seguimiento - SST - Proyecto Pabón Fuller*

CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: *Montería - Pabón Fuller*

NOMBRE Y APELLIDO: *Comité de Seguimiento - SST - Proyecto Pabón Fuller*

FIRMA

CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

ENTIDAD

UNIDAD OPERATIVA CARRIAGES NOSTRA

STOMA. INTERMUNICIPAL

315017767

Inter. Intermunicipal de Ec

Yara Catalina Cuevas A

Pablo Garcia Pinedo

MCA

3002323882

pabogarcia.pinedo@intermunicipal.com

Pablo Garcia P.

Hernando Masferrer

Comisión Pabón Taller

3104810442

hmasferrer@intermunicipal.com

Hernando Masferrer

Jose Garcia

Comisión Pabón Taller

3726587011

jjgarcia@intermunicipal.com

Jose Garcia

Wilson Saúl Martínez Navarro

Comisión Pabón Taller

3043466209

wilsonmartineznavarro@intermunicipal.com

Wilson Saúl Martínez Navarro

Yamith Cabarrías Sánchez

Inter Transporte de Ec

3004903512

yamithcabarrias@intertransporte.com

Yamith Cabarrías Sánchez

Orlando Serrano B.

S.T.C.A.

3006781833

oserrano@stca.com

Orlando Serrano B.

ANEXO 10

MONTERÍA AMABLE

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSFERENCIA PÚBLICA

CONTROL DE ASISTENCIA

30/09/2013

VERSION: 01

Alcaldía de
MONTERÍA

FECHA DE LA REUNION: 05/05/2013

CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: Auditorio RioCentro Inteligente

OBJETO DE LA REUNION: Brindar información actualizada sobre el funcionamiento institucional y operativo de la A.T.P. con el fin de garantizar una gestión efectiva y ordenada y coherente con los lineamientos de mui y de la A.T.P.

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Carlos Acuña	M.C.A.	302578103	carlosacuna@monteria.gov.co	[Firma]
Andrés Lups Gofren	M.C.A.	3005622508	andreslups@monteria.gov.co	[Firma]
Fiorella Rodríguez N	M.C.A.	3054902103	fiorellarodriguez@hotmail.com	[Firma]
Paula Vanessa Sibaja Rivas	M.C.A.	306417927	siracontob@monteria.gov.co	[Firma]
Diana Cecilia Porra Sierra	M.C.A.	300248634	ccporra@monteria.gov.co	[Firma]
Yuanay Valverde H	M.C.A.	3116987435	contabil@monteria.gov.co	[Firma]
Carlos Alberto Díaz Pérez	M.C.A.	3053289896	carlosadiaz@monteria.gov.co	[Firma]
Juvenal García Vega	M.C.A.	3004530415	financiero@monteria.gov.co	[Firma]
Francisco Bayona Simoes	M.C.A.	3007316114	areadtecnic	[Firma]
FERRAN GÓMEZ V,	M.C.A.	313271562	areadtecnic	[Firma]
Bernardo Revuelta	M.C.A.	3133746457	areadtecnic	[Firma]
María Gloria Herrera Esquivel	M.C.A.	304926106	mariaherrera31@gmail.com	[Firma]

OK

ANEXO 11



02

ANEXO 12

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS PARA PRIMER PAGO PAGOS PARCIALES FINAL

CONTRATO N° : CD-MCA-009-2025

VIGENCIA: 2025

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

C.C /NIT: 15.646.455 de Cerete

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	/		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	/		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	/		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	/		
4	Copia Certificación Bancaria Actualizada (solo primer pago).			
5	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas jurídicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	/		
6	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	/		
7	Acta De Ejecución	/		
8	Informe Supervisor	/		
9	Informe de Gestion y actividades con evidencias.			
10	Rut-Cedula (solo primer pago)			
11	Contrato Electrónico (solo primer pago)			
12	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			
13	Póliza y Resolucion de aprobación (solo primer pago)			
14	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)			
15	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			
16	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).			

Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 - 16 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los ítems 4, 10 - 16 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.

Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 6, 7 y 8 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.

Firma:

Nombre: BERNARDO JOSE REVUELTAS GONZALEZ

Supervisor

Revisó:

Paula Garcia

14-05-2025